MINISTERIO DE JUSTICIA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DE EVALUACION
CONTRATACION DIRECTA N° 05/2017
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MEDICOS" ID N° 331224

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 24 días del mes de Julio de 2017 se reúnen los miembros del Comité Evaluador designados por la Resolución N° 270de fecha11 de abril de 2017, el Sr. Christian Rafael Montiel Barresi, el Sr. Luis Alberto Delgado Aguilera y la Sra. Gladys Velázquez Paredes, a los efectos de proceder al análisis y a la evaluación de la oferta, y a la elaboración de un Informe que servirá como base para la Resolución conclusiva de este proceso, que será su consecuencia.-

ANTECEDENTES

1. Resolución N° 270de fecha 11 de abril del 2017 por la cual se autoriza a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a proceder al llamado de referencia, se aprueba la Carta de Invitación y demás documentos, y se conforma el Comité de Evaluación.
2. Nota N° 216/17 de fecha 11 de abril de 2017 remitida por el Lic. Alberto Mendieta, Director de Contrataciones, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del llamado de referencia
3. Carta de Invitación y Anexos.
4. Publicación del proceso de contratación en el SICP en fecha 04 de mayo de 2017
5. Adenda N° 01 de fecha 08 de mayo de 2017
6. Se han cursado invitaciones a los siguientes potenciales oferentes: 11 DE SETIEMBRE S.R.L., FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., INDUFAR C.I.S.A., LOURDES PERALTA, Y A NL PHARMA S.A.
7. Acta de Apertura de Oferta de fecha 12 de mayo de 2017
8. Oferta presentada por las firmas: V & V S.A., CATETERES Y AFINES S.A., DISTRIBUIDORA AMANECER, B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A., PROFARMA DELOURDES PERALTA, y FARMACIA COSMOS "11 DE SETIEMBRE S.R.L."

La Apertura de Oferta fue realizada a las 14:00 horas del día viernes 12 de mayo de 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de sobre, el cual forma parte del presente Informe.

A continuación se transcriben las observaciones asentadas en el Acta de Apertura de oferta: la firma PROFARMA y B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. presentan un original y una copia.

B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. presenta muestras, según listado que se adjunta.

El representante de la empresa PROFARMA manifiesta cuanto sigue: Que la empresa V & V no presenta marcas de productos en la planilla de oferta.

Estas observaciones serán analizadas en el transcurso de la evaluación.

Luis Delgado

Lic. Gladys Velázquez Paredes
Dirección Parque Sanitario
Ministerio Justicia

Lic. Christian Montiel
Departamento de Contabilidad

VERIFICACION DE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION BASICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

OFERENTE	Formulario de oferta.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica/de la persona Física.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
V & V S.A.	CUMPLE en casi todos los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CATETERES Y AFINES S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA AMANECER	CUMPLE en casi todos los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROFARMA DE LUORDES PERALTA	CUMPLE en casi todos los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FARMACIA COSMOS "11 DE SETIEMBRE S.R.L."	CUMPLE en casi todos los ítems ofertados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Los documentos sustanciales que figuran en estado Activo en la Constancia SIPE (en formato original y firmada por el representante legal) presentada por los oferentes fueron verificados a través del Sistema de Contrataciones Públicas para confirmar que los mismos son suficientes, y están de acuerdo a lo solicitado en la Carta de Invitación.

Luego de las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve rechazar la oferta presentada por las

Luis Delgado

Dra. Gladys Velázquez Ramírez
Dirección Parque Sanitario
Ministerio Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

firmas: **V & V S.A. en los ítems: 1, 4, 7, 8, 9, 10, 12, 13**, por asentar en la columna de marca el nombre del laboratorio que elabora, o distribuye el producto y no el nombre comercial del producto solicitado, y el **ítem 36** por no asentar la marca del producto cotizado; **DISTRIBUIDORA AMANECER en el ítem 4** por no asentar la procedencia del producto ofertado, **PROFARMA DE LOURDES PERALTA** en **el ítem 1** por asentar en forma errónea la marca del producto ofertado, asentó Clorfen 500 y debió ser Clomatin 500, y **FARMACIA COSMOS "11 DE SETIEMBRE S.R.L. en el ítem 3,** ya que asentó en la marca ofertada "Humullin" y debió ser "Humulin N".

Continuando con las verificaciones pertinentes y en base a lo consignado en el Cuadro precedente, el Comité de Evaluación amparado en lo establecido en el inc. 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, resuelve aceptar la oferta presentada por las firmas: V & V S.A. en los ítems: 2,3,5,6, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, y, 39; CATETERES Y AFINES S.A en los ítems: 19, 29, 39; DISTRIBUIDORA AMANECER en los ítems: 1, 7, 8, 9, 10, 12, y, 13; B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A. en los ítems: 6, 11, 13, y, 33; PROFARMA DE LOURDES PERALTA en los ítems: 10, y, 12; y, FARMACIA COSMOS "11 DE SETIEMBRE S.R.L." en los ítems: 6, 7, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, y, 39.-

Seguidamente se asienta el monto total de las ofertas. El sistema de adjudicación establecida en la Carta de Invitación es por el Ítem.

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
V & V S.A.	152.838.400
CATETERES Y AFINES S.A.	1.680.000
DISTRIBUIDORA AMANECER	62.145.000
B. BRAUM MEDICAL PARAGUAY S.A.	9.340.000
PROFARMA DE LOURDES PERALTA	32.700.000
FARMACIA COSMOS "11 DE SETIEMBRE S.R.L."	98.022.000

ANEXO I CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

Se procedió a solicitar documentos adicionales y las aclaraciones necesarias:

Por Nota de fecha 02 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma V & V S.A. los siguientes documentos:

- Certificados de Cumplimiento Satisfactorio de los contratos presentados y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas.
- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).

Luis Delgado

Dra. Ana Lucía Fernández Pereda
Dirección Parque Sanitario

Lic. Clarissa Montanaro
Departamento de Contabilidad

- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.
- De la firma SOCIAL FARMA S.A.:
- ✓ Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.
- ✓ Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.
- ✓ Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.
- De Laboratorios Catedral y Quimfa:
- ✓ Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)
- ✓ Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.
- ✓ Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.
- ✓ Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- ✓ Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las Marcas: CODEFREE, ANA, CONFIDEL, INTELABO, ZIBO, SUMED, LINA Y MIMOSA, así como la documentación correspondiente para fabricante, distribuidor o importador según sea el caso de las empresas que otorgan la autorización
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.
- Para Productos de Higiene Personal:
- ✓ Registro Sanitario vigente
- ✓ Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de productos de higiene personal.
- Composición de Precios de los Ítems: 15, 23, 24, 28 y 34.-

Otorgándole plazo hasta el 05 de junio del 2017

La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Se volvió a solicitar documentaciones y aclaraciones a la firma V&V S.A. por Nota de fecha 15 de junio de 2017, solicitándole los siguientes documentos:

- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).

Luis Belaso

Dirección Parque Sanitario
Minist. Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.
- De la firma SOCIAL FARMA S.A.:
- ✓ Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.
- ✓ Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.
- ✓ Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.
- De Laboratorios Catedral y Quimfa:
- ✓ Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social)
- ✓ Certificado otorgada por la DNVS para Empresas que se encuentra en trámites de Renovación de apertura, en caso de ser adjudicado deberá estar actualizado.
- ✓ Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.
- ✓ Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- ✓ Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las Marcas: CODEFREE, ANA, CONFIDEL, INTELABO, ZIBO, SUMED, LINA Y MIMOSA, así como la documentación correspondiente para fabricante, distribuidor o importador según sea el caso de las empresas que otorgan la autorización
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.
- Para Productos de Higiene Personal:
- ✓ Registro Sanitario vigente
- ✓ Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de productos de higiene personal

Otorgándole plazo hasta el 19 de junio del 2017

La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 02 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma CATETERES & AFINES S.A. los siguientes documentos:

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.
- Certificado de habilitación como Fabricante expedido en el País de origen.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS

Luis Delgado.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Dra. Judy Pelagia Ramos
Dirección Parque Sanitario
Ministerio Justicia

del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.
- Composición de Precios de los Ítems: 19, 29, y, 39.-

Otorgándole plazo hasta el 05 de junio del 2017

La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 15 de junio de 2017 se ha solicitado nuevamente a la firma CATETERES & AFINES S.A. los siguientes documentos:

- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios.
- Composición de Precios de los Ítems: 19, 29, y, 39.-

Otorgándole plazo hasta el 19 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 02 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma DISTRIBUIDORA AMANECER los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Dra. Ana Gladys Pérez Gómez
Dirección Parque Sanitario
Minist. Justicia

- Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.
- DE PROMEPAR S.A.:
- ✓ Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).
- ✓ Composición de Precios de los Ítems: 9,12 y 13

Otorgándole plazo hasta el 05 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 15 de junio de 2017 se ha solicitado nuevamente a la firma DISTRIBUIDORA AMANECER los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.
- DE PROMEPAR S.A.:
- ✓ Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS. (Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social).
- Composición de Precios de los Ítems: 9,12 y 13.

Otorgándole plazo hasta el 19 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 02 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma B. BRAUM MEDICAL S.A. los siguientes documentos:

- Composición de Precios del Ítem: 11.

Otorgándole plazo hasta el 05 de junio del 2017

Luis Delfsch

Dr. Fco. Hedy Velázquez Acosta
Dirección Parque Sanitario
A. Just. Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 02 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma PROFARMA los siguientes documentos:

- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- Certificado de habilitación expedida por la DNVS
- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.
- Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la Marca clorfen 500, así como la documentación correspondiente para fabricante, distribuidor o importador según sea el caso de la empresa que otorga la autorización.
- Composición de Precios de los ítems: 10 y 12.

Otorgándole plazo hasta el 05 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 02 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma 11 DE SETIEMBRE S.R.L. los siguientes documentos:

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta.
- Declaración Jurada donde el oferente declara que cuenta con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
- Copias de Contratos ejecutados con sus correspondientes Certificados de Cumplimiento Satisfactorio y/o Facturas con sus respectivas Notas de Remisiones debidamente conformadas, por la provisión de medicamentos y/o insumos médicos, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2014, 2015 y 2016. La suma de los montos totales de la documentación presentada deberá ser igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. Podrán presentar indistintamente contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.
- Como mínimo tres (3) referencias de satisfacción y buen cumplimiento, en cuanto a la ejecución de contratos de provisión de medicamentos y/o insumos médicos, con instituciones públicas y/o privadas, incluso con la convocante en los últimos 3 años (2014, 2015 y 2016).

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

Luis Delís

Dirección Parque Sanitario

- Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.
- De la firma GASESA S.A.:
- ✓ Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- De DORLAND S.A.:
- ✓ Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- ✓ Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para las Marcas: HUMULLIN, B. BRAUN, HIDRAT, CODEFREE, MIMOSO Y DEFNINITY, así como la documentación correspondiente para fabricante, distribuidor o importador según sea el caso de las empresas que otorgan la autorización.
- ✓ Certificado de Origen Nacional expedido por autoridad competente. Al solo efecto de aplicar el margen de preferencia nacional.
- ✓ Para Productos de Higiene Personal:
- ✓ Registro Sanitario vigente.
- ✓ Habilitación vigente como fabricante, importador, representante o distribuidor de productos de higiene personal.
- ✓ Composición de precios de los ítems: 6, 14, 15, 20, 28, 32, 34, 36 y 39.-

Otorgándole plazo hasta el 05 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 29 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma V Y V S.A. los siguientes documentos:

- De la firma SOCIAL FARMA S.A.:
- ✓ Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- ✓ Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte, para las marcas CODEFREE, ANA, CONFIDEL, INTELABO, ZIBO, SUMED, LINA Y MIMOSA.
- De Laboratorio Klonal S.A.:
- ✓ Certificado de habilitación como fabricante expedido en el País de origen.
- ✓ Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte
- Muestras de los productos ofertados.

Otorgándole plazo hasta el 30 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 29 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma ***FARMACIA COSMOS 11 DE SETIEMBRE S.R.L.*** los siguientes documentos:

Luis Delgado

Dra. Ana María Velázquez Pereira
Dirección Parque Sanitario
Ministerio Justicia

Lic. Christian Montiel B.
Departamento de Contabilidad

- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- Autorización de la Empresa Universo Importaciones S.A. para ofertar
- Muestras de los productos ofertados.

Otorgándole plazo hasta el 30 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 29 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma ***PROFARMA*** los siguientes documentos:

- Muestras de los productos ofertados.

Otorgándole plazo hasta el 30 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 29 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma ***DISTRIBUIDORA AMANECER de Mirian Hoppe*** los siguientes documentos:

- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.
- Muestras de los productos ofertados.

Otorgándole plazo hasta el 30 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

Por Nota de fecha 29 de junio de 2017 se ha solicitado a la firma ***BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.*** los siguientes documentos:

- Muestras de los productos ofertados.

Otorgándole plazo hasta el 30 de junio del 2017
La firma oferente ha remitido documentos los cuales serán analizados al momento de aplicar los criterios de evaluación.

A continuación, se procede al análisis de las documentaciones conforme a los criterios de evaluación:

CAPACIDAD LEGAL:
No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ¬ Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; ¬ Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

Luis Delgado

Dirección Parque Sanitario
Minist. Justicia

Lic. Montiel B.
Departamento de Contabilidad